

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SUPUESTO 7. EXAMEN CONVOCATORIA 2013**

---

Se redacta proyecto de acondicionamiento de locales para oficinas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el edificio XXXX de Madrid. Su objeto principal es renovar las instalaciones técnicas, siendo de destacar que la nueva climatización requiere adaptar y reforzar la estructura del inmueble, por ser necesario abrir un nuevo patinillo y disponer varias bancadas para distribuir el peso y absorber la vibración de la maquinaria; el proyecto contiene los correspondientes diseño y cálculo de estructura. La obra comprende también intervenciones de albañilería, revestimientos, carpinterías, etc.

En página siguiente se reproduce el programa de trabajos en tiempo y coste propuesto en el proyecto, según el cual el plazo global de la obra es 7 meses.

El VALOR ESTIMADO (artº. 88 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) de todas las actuaciones proyectadas asciende a la cantidad de 343.362,60 €. La suma total de VALOR ESTIMADO e IVA (Presupuesto base de licitación, incluyendo 21 % de IVA) es 415.468,75 €.

La obra se licita por primera vez, sin que exista urgencia ni otra circunstancia especial que condicione la convocatoria. Son admitidas las siguientes ofertas:

1) EMPRESA A	250.920,00
2) EMPRESA B	222.490,00
3) EMPRESA C	201.230,00
4) EMPRESA D	208.310,00
5) EMPRESA E	228.400,00
6) EMPRESA F	213.610,00
7) EMPRESA G	276.980,00
8) EMPRESA H	339.800,00
9) EMPRESA I	323.240,00
10) EMPRESA J	254.830,00
11) EMPRESA K	234.000,00

(NOTA: las empresas E y K pertenecen al mismo grupo)

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que no se tendrá en cuenta criterios distintos al precio, considerando la oferta más ventajosa la que ofrezca un precio más bajo; sobre el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas, según el mismo Pliego, se aplicará lo previsto en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La obra, adjudicada a la empresa C, se desarrolla sin incidencias, no siendo necesaria ninguna modificación ni prórroga. La 7ª y última certificación mensual ordinaria asciende a un total de 241.479,91 € (a origen e incluido 21% de IVA), siendo aprobada y abonada en su plazo. Tras celebrarse la recepción de la obra, se hace su medición final. De ella resulta un importe global (ejecución material anterior a G.G., B.I. y baja) de 294.890 €.

CAPÍTULOS		MESES							IMPORTE (P.E.M.)
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	
C01	Demoliciones y desmontajes	11.285,00	11.285,00						22.570,00
C02	Estructuras metálicas	10.315,00	20.630,00	20.630,00	10.315,00				61.890,00
C03	Albañilería, revocos y revestidos			5.740,00	5.740,00			2.870,00	14.350,00
C04	Pavimentos, solados y alicatados			8.424,00	8.424,00	4.212,00			21.060,00
C05	Carpintería de madera					3.410,00	6.820,00		10.230,00
C06	Carpintería metálica					5.710,00	5.710,00		11.420,00
C07	Instalaciones eléctricas - distribución en baja tensión			7.602,00	15.204,00	15.204,00			38.010,00
C08	Instalaciones de telecomunicación						6.760,00		6.760,00
C09	Instalaciones de fontanería y sanitarias				7.105,00	7.105,00	14.210,00		28.420,00
C10	Instalaciones de ventilación, calefacción y climatización			7.808,75	15.617,50	15.617,50	15.617,50	7.808,75	62.470,00
C11	Instalaciones contra incendios						2.703,33	5.406,67	8.110,00
C12	Seguridad y salud	464,29	464,29	464,29	464,29	464,28	464,28	464,28	3.250,00
previsión CERTIFICACIONES MENSUALES		22.064,29	32.379,29	50.669,04	62.869,79	51.722,78	52.285,11	16.549,70	<b>288.540,00</b>
<b>previsión CERTIFIC. A ORIGEN (PEM)</b>		22.064,29	54.443,58	105.112,62	167.982,41	219.705,19	271.990,30	288.540,00	
GASTOS GENERALES (13%)		2.868,36	7.077,67	13.664,64	21.837,71	28.561,67	35.358,74	37.510,20	
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		1.323,86	3.266,61	6.306,76	10.078,94	13.182,31	16.319,42	17.312,40	
SUBTOTAL		26.256,51	64.787,86	125.084,02	199.899,06	261.449,17	323.668,46	343.362,60	
I.V.A. (21%)		5.513,87	13.605,45	26.267,64	41.978,80	54.904,33	67.970,38	72.106,15	
<b>previsión CERTIFIC. A ORIGEN (con IVA)</b>		<b>31.770,38</b>	<b>78.393,31</b>	<b>151.351,66</b>	<b>241.877,86</b>	<b>316.353,50</b>	<b>391.638,84</b>	<b>415.468,75</b>	

## **PREGUNTAS:**

**1) ¿Es exigible que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas?**

**2) Indicar si, antes de iniciar el expediente de contratación de la obra, debe solicitarse informe sobre el proyecto a la Oficina de Supervisión de Proyectos.**

**3) ¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? Enumerar los procedimientos de adjudicación que podrían utilizarse para el supuesto.**

**4) Comprobar las ofertas admitidas, estableciendo para todas ellas si son normales o si resultan desproporcionadas o temerarias (anormales).**

(Ver hoja de respuestas)

**5) Visto lo certificado con anterioridad a la medición final y el resultado de ésta, calcular el gasto adicional a aprobar por el órgano de contratación (€ IVA incluido) y el saldo de la Certificación Final que debe abonarse al contratista (también € IVA incluido).**

(Ver hoja de respuestas)

## HOJA-RESUMEN DE RESPUESTAS:

### Pregunta 1

¿Es exigible clasificación del contratista? (SI/NO)	NO *	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
* <b>NO</b> como único medio de acreditar la solvencia técnica y económica. <b>SÍ</b> como opción para hacerlo.		Art. 65.1.a) del TRLCSP Art. 11 RGLCAP.

### Pregunta 2

¿Es exigible la supervisión del proyecto? (SI/NO):	Sí	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Art. 125 TRLCSP (las obras afectan a la estabilidad)

### Pregunta 3

¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? (SI/NO):	Sí	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Fundamentalmente, Art. 142 del TRLCSP. Complementariamente, Art. 14 del TRLCSP.

Enumerar posibles procedimientos de adjudicación	Para cada uno de los procedimientos enumerados, indicar norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
Abierto o Restringido (con carácter general)	Art. 138.2 del TRLCSP
Negociado con Publicidad.	Art. 171d y 177.2 del TRLCSP.
<b>Se descarta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El contrato menor</li><li>- Negociado sin Publicidad</li></ul>	Art. 138.3 del TRLCSP. Art. 177.2 del TRLCSP.

## Pregunta 4

### 1. Calcular la baja media:

Presupuesto	Importe
<b>PBL</b>	<b>343.362,60 €</b>
1) EMPRESA A	250.820,00 €
2) EMPRESA B	222.490,00 €
3) EMPRESA C	201.230,00 €
4) EMPRESA D	208.310,00 €
5) EMPRESA E	228.400,00 €
6) EMPRESA F	213.610,00 €
7) EMPRESA G	276.980,00 €
8) EMPRESA H	339.800,00 €
9) EMPRESA I	323.240,00 €
10) EMPRESA J	254.830,00 €
11) EMPRESA K (Se excluye del cálculo de la BM por pertenecer al mismo grupo de empresas que la empresa E y ser la de mayor importe)	
<b>OFERTA MEDIA</b>	<b>251.971,00 €</b>

2. Baja media más 10 u.p. = 277.168,10 (251.971,00 x 1,1).

### 3. Nueva media:

Presupuesto	Importe
<b>PBL</b>	<b>343.362,60 €</b>
1) EMPRESA A	250.820,00 €
2) EMPRESA B	222.490,00 €
3) EMPRESA C	201.230,00 €
4) EMPRESA D	208.310,00 €
5) EMPRESA E	228.400,00 €
6) EMPRESA F	213.610,00 €
7) EMPRESA G	276.980,00 €
8) EMPRESA H (Supera BM + 10 u.p.)	
9) EMPRESA I (Supera BM + 10 u.p.)	
10) EMPRESA J	254.830,00 €
11) EMPRESA K (Se excluye del cálculo de la BM por pertenecer al mismo grupo de empresas que la empresa E y ser la de mayor importe)	
<b>OFERTA MEDIA '</b>	<b>232.083,75 €</b>

4. Umbral de temeridad (B.M.' menos 10 u.p.) = 208.875,37 (232.083,75 € x 0,9).

### 5. Ofertas desproporcionadas:

Presupuesto	Importe
<b>3) EMPRESA C</b>	<b>201.230,00 €</b>
<b>4) EMPRESA D</b>	<b>208.310,00 €</b>

**RESPUESTA A PRESENTAR:**

Licitador clasificado	Calificación de la oferta ("NORMAL" o "ANORMAL")
1) EMPRESA A	NORMAL
2) EMPRESA B	NORMAL
<b>3) EMPRESA C</b>	<b>ANORMAL</b>
<b>4) EMPRESA D</b>	<b>ANORMAL</b>
5) EMPRESA E	NORMAL
6) EMPRESA F	NORMAL
7) EMPRESA G	NORMAL
8) EMPRESA H	NORMAL
9) EMPRESA I	NORMAL
10) EMPRESA J	NORMAL
11) EMPRESA K	NORMAL

**Pregunta 5**

Gasto adicional a aprobar por el órgano de contratación (€ IVA incluido)	5.358,53 €
Saldo de la Certificación Final que debe abonarse al contratista (€ IVA incluido)	7.366,92 €

COAM

		Importe global, en PEM	294.890,00 €
		13 % de Gastos Generales	38.335,70 €
		6% de Beneficio Industrial	17.693,40 €
1	Pf	Subtotal 1	350.919,10 €
2	Pf	41,394316% Baja	145.260,56 €
3	Tc	MEDICIÓN FINAL (SIN IVA)	205.658,54 €
4		MEDICIÓN FINAL (ver Art. 131 del RGLCAP)	205.658,54 €
5=4-3		<b>SALDO DE LA CERTIFICACIÓN FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	6.088,36 € <b>7.366,92 €</b>
6=4-2		<b>GASTO ADICIONAL A APROBAR POR EL O.C.</b>	4.428,54 € <b>5.358,53 €</b>

COAM



		IMPORTE IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	343.362,60 €	
2	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	201.230,00 €	
3	TOTAL CERTIFICACIONES ORDINARIAS	199.570,17 €	241.479,91 €
4	MEDICIÓN FINAL (ver Art. 131 del RGLCAP)	205.658,54 €	
5=4-3	<b>SALDO DE LA CERTIFICACIÓN FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	6.088,36 €	<b>7.366,92 €</b>
6=4-2	<b>GASTO ADICIONAL A APROBAR POR EL O.C.</b>	4.428,54 €	<b>5.358,53 €</b>